

Siendo las 11:05 horas, del día lunes diecisiete del mes de diciembre del año dos mil dieciocho, reunidos en el Comedor Privado, ubicado en el Conjunto SEDAGRO Rancho San Lorenzo, Metepec, Estado de México, C.P. 52140, se dio inicio a la Quinta Sesión Extraordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria, con la participación de los CC. Mtro. Adalberto Navarro Moreno, Coordinador de Administración y Finanzas y Secretario Técnico; C. Mariana Orozco Abadía, Suplente de la Subsecretaría de Desarrollo Agropecuario; C. Alejandra Magaña Montoya, Coordinadora de Política y Estrategia Regional; Lcdo. Alfredo Gómez Patiño, Suplente de la Unidad Jurídica; L. en C. José Salvador Pulido Medrano, Suplente de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación; Lcdo. César Jesús Yam Prado, Suplente de la Dirección General de Comercialización Agropecuaria; Ingro. Luis Francisco Rivero Gómez, Suplente de la Dirección General de Agricultura; C.P. Rocio Ortíz Bernal, Directora General de Desarrollo Rural en Suplencia por Ausencia; M. en A. René Domínguez Badillo, Suplente de la Dirección General Pecuaria; Ing. Auner Tapia Rincón, Suplente de la Dirección de Sanidad Agropecuaria; C. José Alberto Rosales Quiroz, Suplente de la Coordinación de Delegaciones Regionales de Desarrollo Agropecuario; P. L. en A. Héctor Ruíz Colín, Suplente de la Dirección General de Infraestructura Rural; P. L. en C.P. Juan Julián Morales Hernández, Suplente de la Contraloría Interna de la SEDAGRO; P. en L.C.D.I. Nadia López Arteaga, Enlace de Mejora Regulatoria e Invitada Especial, Lcdo. Marco Vinicio Cruz Padilla, Asesor del Coordinador de Administración y Finanzas e Invitado Especial y el C. Juan Carlos Yáñez Garduño, Jefe de la Unidad de Mejoramiento Administrativo en Suplencia por Ausencia.

ORDEN DEL DÍA

1. Declaratoria del Quórum Legal.
2. Lectura del Orden del Día y aprobación en su caso.
3. Lectura y aprobación, en su caso del Acta de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria 2018.
4. Acuerdo del Secretario de Desarrollo Agropecuario por el que se emiten las modificaciones a los Lineamientos y Manual de Operación del Programa Familias Fuertes con un Sector Agropecuario Sano y de Calidad y su AIR.
5. Acuerdo del Secretario de Desarrollo Agropecuario por el que se emiten las modificaciones a las Reglas de Operación del Programa de Desarrollo Social Familias Fuertes con Fomento Acuícola y su AIR.
6. Término de Sesión.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

1. Lista de Asistencia y Declaración del Quórum Legal.

El Mtro. Adalberto Navarro Moreno, Coordinador de Administración y Finanzas y Secretario Técnico del Comité Interno de Mejora Regulatoria, da la bienvenida a los Integrantes y le cede la palabra al moderador de la Sesión el Lcdo. Marco Vinicio Cruz Padilla, Asesor del Coordinador de Administración y Finanzas e Invitado Especial, el cual verificó la existencia del quórum legal, para iniciar la presente Sesión.

2. Lectura y en su caso, aprobación del Orden del Día.

Habiéndose verificado el quórum legal necesario para llevar a cabo la Sesión, se somete a consideración del Comité el Orden del Día, asimismo, por votación unánime se aprueba, procediendo a desahogarlo en los términos previstos.

3. Lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria 2018.

El desahogo del siguiente punto en el Orden del Día, correspondió a la presentación del Acta de la Cuarta Sesión Ordinaria, celebrada el 11 de diciembre de 2018, solicitando a las y los integrantes obviar su lectura, solicitud que fue aprobada por unanimidad.

4. Acuerdo del Secretario de Desarrollo Agropecuario por el que se emiten las modificaciones a los Lineamientos y Manual de Operación del Programa Familias Fuertes con un Sector Agropecuario Sano y de Calidad y su AIR.

Siguiendo con el Orden del Día, el Lcdo. Marco Vinicio Cruz Padilla, Asesor del Coordinador de Administración y Finanzas e Invitado Especial, solicita a la Dirección de Sanidad Agropecuaria desahogue el siguiente punto.

El Acuerdo del Secretario de Desarrollo Agropecuario por el que se emiten las modificaciones a los Lineamientos y Manual de Operación del Programa Familias Fuertes con un Sector Agropecuario Sano y de Calidad, es el mecanismo donde la sanidad y calidad agroalimentaria son elementos decisivos en la permanencia productiva y competitiva de las unidades agropecuarias, lo que ha motivado la implementación de acciones enfocadas a la atención de plagas y enfermedades con asistencia técnica, monitoreo, capacitación especializada, sistemas de control de la movilización y trazabilidad, así como el fomento de la calidad agroalimentaria.

De ahí que su objetivo principal, sea el de mejorar las condiciones de sanidad y calidad de los productos agropecuarios de la Entidad, mediante la implementación de componentes de control de la movilización y trazabilidad, acompañamiento sanitario y calidad agroalimentaria.

Componentes	Operatividad	Unidad de medida	Meta Estatal
Control de la Movilización y Trazabilidad	<ul style="list-style-type: none"> ➤ 7 Puntos de verificación e Inspección. ➤ Brigadas aretadoras, módulo de credencialización y centros de emisión de guías. 	Inspección Cabeza Credencial	145,000 30,000 2,000
Acompañamiento Sanitario	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Capacitación y atención de emergencias sanitarias. ➤ Centros de acopio primarios. 	Asesoría Curso Prueba Dosis Kilogramo CAP	3,000 300 200 20, 000 100,000 50
Calidad Agroalimentaria	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Capacitación y seguimiento. 	Certificado	15

Dentro del Análisis de Impacto Regulatorio por Exención, se indica que esta regulación da la certidumbre de que los servicios que se brindan a las y los productores son sin costo alguno, y dan cumplimiento a la ley y normas oficiales mexicanas siendo este el único medio previsto en la normatividad que lo sustenta para acceder a los apoyos que otorga el Gobierno del Estado de México, en el cual se detallan los requisitos, bases y procedimientos, que dan transparencia al proceso de asignación de los recursos hacia las personas solicitantes.

Acto seguido, se somete a consideración de las y los Integrantes el punto expuesto solicitando su anuencia para que se pueda proceder al trámite correspondiente ante la CEMER, solicitud que fue aprobada por unanimidad.

5. Acuerdo del Secretario de Desarrollo Agropecuario por el que se emiten las modificaciones a las Reglas de Operación del Programa de Desarrollo Social Familias Fuertes con Fomento Acuícola y su AIR.

Siguiendo con el Orden del Día, el Lcdo. Marco Vinicio Cruz Padilla, Asesor del Coordinador de Administración y Finanzas e Invitado Especial, solicita a la Dirección de Acuicultura desahogue el siguiente punto.

El Acuerdo del Secretario de Desarrollo Agropecuario por el que se emiten las modificaciones a las Reglas de Operación del Programa de Desarrollo Social Familias Fuertes con Fomento Acuícola y su AIR, es el mecanismo donde promueven los siguientes objetivos:

- Promover el desarrollo y fomento de las actividades acuícolas mediante el aprovechamiento integral de los embalses y unidades de producción acuícolas de la entidad, fortaleciendo el liderazgo del Estado de México como el primer productor entre los estados sin litoral del país.
- Abatir la pobreza mediante la instrumentación de acciones para mejorar el ingreso de las y los productores acuícolas.
- Apoyar las actividades acuícolas a fin de mejorar el proceso productivo, impulsando a los productores del subsector a desarrollar una actividad sustentable; promover el uso eficiente del agua; a mejorar el equipamiento y la infraestructura de las Unidades de Producción; reducir sus costos de producción; ofertar crías para la producción; mejorar la calidad genética de las especies acuícolas y apoyar a los Sistemas Producto Acuícolas.
- Realizar acciones de fomento al consumo de productos acuícolas y pesqueros mexiquenses, a través de ferias regionales y municipales en coordinación con ayuntamientos.
- Acciones conjuntamente con los Gobiernos Federal y Municipal, a fin de instrumentar el ordenamiento pesquero y acuícola.

Dentro del Análisis de Impacto Regulatorio por Actualización Periódica, menciona que esta regulación da la certidumbre entre las personas solicitantes que se dedican a la producción, sobre la asignación de los recursos públicos; por lo que es el único medio previsto en la normatividad que lo sustenta para acceder a los apoyos que otorga el Gobierno del Estado de México, en el cual se detallan los requisitos, bases y procedimientos, que dan transparencia al proceso de asignación de los recursos hacia las personas solicitantes; asimismo no genera costos de trámites y el Gobierno Estatal apoya con un 50% del costo de crías como se describe en la mecánica operativa. La asistencia técnica y los cursos de capacitación son gratuitos.

Acto seguido, se somete a consideración de las y los Integrantes el punto expuesto solicitando su anuencia para que se pueda proceder al trámite correspondiente ante la CEMER, solicitud que fue aprobada por unanimidad.

6. Término de Sesión.

Habiéndose desahogado el Orden del Día de la presente Sesión por el Comité y no habiendo otro asunto que hacer constar, se les agradece la presencia de los participantes y se da por terminada la misma, siendo las 12:05 horas, del día en que fue iniciada, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron, para la debida constancia y efectos legales y administrativos conducentes.

**Secretario Técnico del Comité Interno
de Mejora Regulatoria**



Mtro. Adalberto Navarro Moreno
Coordinador de Administración
y Finanzas

Vocal



C. Mariana Orozco Abadía,
Suplente de la Subsecretaria de
Desarrollo Agropecuario

Vocal



C. Alejandra Magaña Montoya
Coordinadora de Política y Estrategia
Regional

Vocal



L. en C. José Salvador Pulido Medrano
Suplente de la Unidad de Información,
Planeación, Programación y Evaluación

Vocal



Lcdo. Alfredo Gómez Patiño
Suplente de la Unidad Jurídica

Vocal



Lcdo. César Jesús Yam Prado
Suplente de la Dirección General
de Comercialización Agropecuaria

17 de diciembre de 2018

Vocal

Ingro. Luis Francisco Rivero Gómez
Suplente de la Dirección
General de Agricultura

Vocal

C.P. Rocio Ortiz Bernal
Directora General de Desarrollo
Rural en Suplencia por Ausencia

Vocal

M. en A. René Domínguez Badillo
Suplente de la Dirección
General Pecuaria

Vocal

Ing. Auner Tapia Rincón
Suplente de la Dirección
de Sanidad Agropecuaria

Vocal

P. L. en A. Héctor Ruíz Colín
Suplente de la Dirección General
de Infraestructura Rural

Vocal

C. José Alberto Rosales Quiroz
Suplente de la Coordinación de
Delegaciones Regionales de
Desarrollo Agropecuario

Representante de la Contraloría

P. L. en C.P. Juan Julián Morales Hernández
Suplente de la Contraloría Interna
de la SEDAGRO

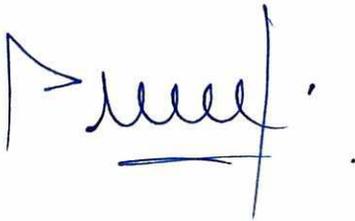
Invitada Especial

P. en L.C.D.I. Nadia López Arteaga
Enlace de Mejora Regulatoria

Invitado Especial



Lcdo. Marco Vinicio Cruz Padilla
Asesor del Coordinador de
Administración y Finanzas



Invitado Especial



C. Juan Carlos Yáñez Garduño
Jefe de la Unidad de Mejoramiento Administrativo
en Suplencia por Ausencia

